

LOTA, 29 de Mayo de 2019

DECRETO N° 938.-

Vistos:

- a) Revisión y Análisis Derecho Bienes del Personal de Planta Municipal y Contrata.-
- b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
- e) Dictamen de Contraloría General de la República N° 22.234 del 24 de julio de 1995.-
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienes que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	FECHA CUMPLIMIENTO	NUMERO DE BIENIOS	FECHA INICIO DE PAGO
OLGA REYES ULLOA	01/05/2019 ✓	02	01.06.2019 ✓
RENE VEJAR BURGOS	16/05/2019 ✓	02	01.06.2019 ✓

- 2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

JFPB/JAUS/amp.-

- Distribución:
- Departamento de Personal.-
 - Carpeta Personal.-
 - Enc. Remuneraciones.-
 - Archivo.-
 - Pág. Web.-